



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUERDO

A quien corresponda:

El Suscrito Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, y con las facultades establecidas en los artículos 67 Bis al 67 Bis E, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 101 TER, 101 QUATER, 101 QUINQUIES y demás relativos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave, Sinaloa, autorizo al C. Licenciado José Luis Valenzuela Ruelas, Director de Responsabilidades Administrativas, para que en mi nombre y representación pueda signar documentos en la realización de cualquier trámite administrativo relacionado con el desarrollo de la función del servicio laboral que tenga que ver con esta Dependencia del Órgano Interno de Control, lo anterior por motivo de las medidas preventivas dadas a conocer por la C. Licenciada María Aurelia Leal López, Presidente Municipal de Guasave, Sinaloa, en lo particular por encontrarme en los supuestos señalados en segundo término del punto No. 1 del comunicado oficial del día 21 del mes y año en curso, emitido por el Ejecutivo Municipal en atención a las disposiciones establecidas por el Gobierno Federal.

Sin otro asunto, mucho agradeceré sus atenciones prestadas.

Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control.


Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt.

C.c.p.- Archivo



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

